

UMB-ACTA/29-10-14/0019EXT

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle de Felipe Villanueva No. 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil catorce; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Maestro en Sociología Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Ubaldo Solís Pérez**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez**, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ingeniero Gustavo Adolfo Magaña Torres**, Tesorero del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Eduardo Roque Medellín, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y **Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

- 3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), tales como vigilancia, electricidad, 3% sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como, la implementación de un programa de certificación internacional, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- 3.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 6000 (Inversión Pública), recursos que serán destinados para la construcción de aulas, talleres y laboratorios para las Unidades de Estudios Superiores de Jiquipilco, Sultepec y Tlatlaya.
- 3.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender las necesidades de equipamiento y mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la UMB, entre ellas la adquisición de equipo de topografía, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las diez horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó si había alguna observación respecto del punto del Orden del Día, no habiendo ninguno lo puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), tales como vigilancia, electricidad, 3% sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como, la implementación de un programa de certificación internacional, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo señalado en los artículos 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, así como lo previsto en el artículo 92 y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello presenta la solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000, para el pago de vigilancia, electricidad, 3% sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como, para la implementación de un programa de certificación internacional, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, razones por la cuales se hace la presente solicitud, así mismo, mostro la documentación soporte con la que acredita la disponibilidad financiera.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario.

Ingeniero José Frías Díaz, comentó que este programa de certificación por parte del Gobierno del estado, es bueno que hoy en día los jóvenes desde en las aulas se preparen en el uso de las tecnologías, porque esto les va permitir desenvolverse mejor en sus vidas profesionales.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000, para pago de vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, aprobándose por unanimidad.

3.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 6000 (Inversión Pública), recursos que serán destinados para la construcción de aulas, talleres y laboratorios para las Unidades de Estudios Superiores de Jiquipilco, Sultepec y Tlatlaya.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que de acuerdo a lo señalado en los artículos 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, así como lo previsto en el artículo 92 y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello presenta la solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 6000, refirió que estos recursos van hacer destinados para llevar a cabo la construcción de aulas, talleres y laboratorios para las Unidades de Estudios Superiores de Jiquipilco, Sultepec y Tlatlaya, toda vez que en el caso de las UES Sultepec y Tlatlaya, no cuentan con espacios suficientes para laboratorios de enfermería y en el caso de la UES Jiquipilco, las aulas con que hoy en día cuenta son insuficientes para el desarrollo de las actividades académicas que de manera cotidiana se desarrollan en la misma, razones por las cuales se hace la presente solicitud, así mismo, mostro la documentación soporte con la que acredita la disponibilidad financiera.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún otro comentario, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 6000, recursos que serán destinados para la construcción de aulas, talleres y laboratorios para las Unidades de Estudios Superiores de Jiquipilco, Sultepec y Tlatlaya, aprobándose por unanimidad.

3.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender las necesidades de equipamiento y mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la UMB, entre ellas la adquisición de equipo de topografía, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió de acuerdo a lo previsto en los artículos 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, así como lo previsto en el artículo 92 y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, establece

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 5000, lo que nos permitirá atender las necesidades de equipamiento y mantenimiento de diversas UES con que se conforma la UMB, recursos con lo que se adquirirá equipo de topografía, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, para el debido desarrollo de las actividades académicas que se llevan de manera cotidiana en las Unidades de Estudios Superiores de la Institución, razón por la cual se hace la atenta solicitud, a este H. Consejo Directivo, así mismo, mostro la documentación soporte con la que acredita la disponibilidad financiera.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario, al respecto destacaron la importancia de adquirir el equipo necesario para el desarrollo de las prácticas académicas establecidas en los planes y programas de estudios ofertados como las carreras de Arquitectura e Ingenierías, entre otros aspectos importantes para el desarrollo académico, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 5000, para atender las necesidades de equipamiento y mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la UMB, entre ellas la adquisición de equipo de topografía, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres, aprobándose por unanimidad. Enseguida, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/019EXT/001/2014	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Décima Novena Sesión Extraordinaria.
UMB/019EXT/002/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$4'813,036.00 (cuatro millones ochocientos trece mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), para cubrir gastos de operación en el capítulo 3000 (Servicios Generales), para pago de vigilancia, electricidad, 3 % sobre nómina, teléfono, internet, fotocopiado, entre otros, así como para la implementación de un programa de certificaciones internacionales, dirigido a docentes y alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, orientado al uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.

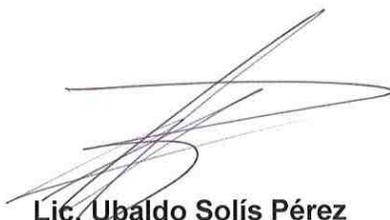
Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/019EXT/003/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 6000 (Inversión Pública), recursos que serán destinados para la construcción de aulas, talleres y laboratorios para las Unidades de Estudios Superiores de Jiquipilco, Sultepec y Tlatlaya.
UMB/019EXT/004/2014	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disposiciones presupuestarias de economías de ejercicios anteriores, para el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), para atender las necesidades de equipamiento y mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores con que se conforma la UMB, entre ellas la adquisición de equipo de topografía, extintores, proyectores, desbrozadoras y pupitres.



Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del M. en S. Raymundo Edgar-Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



Lic. Ubaldo Solís Pérez

Analista Especializado de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación de la Secretaría de Finanzas y
Suplente del Secretario de Finanzas del
Gobierno Estado de México



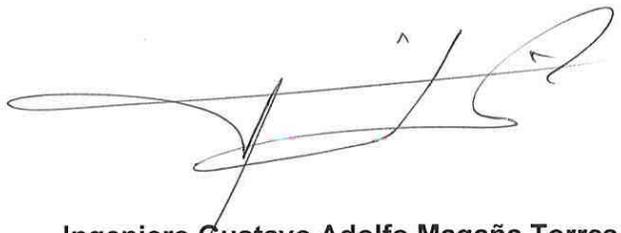
Mtro. Gonzalo Urquieta Yépez

Coordinador de Estudios y Proyectos
Especiales de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Estado de México, Suplente del
Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico del
Gobierno del Estado de México y Vocal del
Consejo Directivo

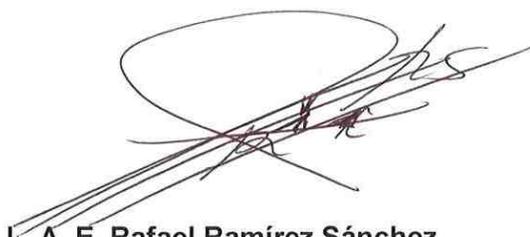
**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XIX Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**



Ingeniero José Frías Díaz
Director del Instituto Tecnológico de la
Construcción de la Cámara Mexicana de
la Industria de la Construcción Delegación
Estado de México, Suplente del Ingeniero
Ismael Martínez Martínez, Representante
de la Cámara Mexicana de la Industria de
la Construcción Delegación Estado de
México y del Sector Productivo



Ingeniero Gustavo Adolfo Magaña Torres,
Tesorero del Colegio de Ingenieros Civiles del
Estado de México, A. C., Suplente del
Ingeniero Eduardo Roque Medellín, Presidente
del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de
México A. C., y Representante del Sector
Social



L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación "A-II"
de la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México y
Comisario del Consejo Directivo



M. en A. Uriel Galicia Hernández
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veintinueve de octubre de dos mil catorce.